



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 810/2025

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios; se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Local LPL 810/2025** referente a la adquisición de la **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"**, requerida mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **03-057-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **Septuagésima Quinta Sesión con Carácter de Extraordinaria de fecha 19 diecinueve de diciembre de 2025**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **23 veintitrés de diciembre de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**.
3. El **24 veinticuatro de diciembre de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**.
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió las propuestas de **dos (2) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en ese sentido los licitantes fueron:

- **INTEGRADORA DE PROCESOS KABAJ, S.C.**
- **GIMPORT, S.A. DE C.V.**



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 810/2025
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE
INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE
JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• INTEGRADORA DE PROCESOS KABAJ, S.C. • GIMPORT, S.A. DE C.V.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**, por lo que las propuestas allegadas por los proveedores denominados **INTEGRADORA DE PROCESOS KABAJ, S.C.** y **GIMPORT, S.A. DE C.V.**, se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por los participantes exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido del dictamen técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/219/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **José Daniel García Estrada**, en su carácter de **Director de Tecnología de la Información Financiera** de la **Secretaría de Hacienda Pública**, dentro del cual se establece lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
• GIMPORT, S.A. DE C.V.



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 810/2025

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

NO CUMPLE TÉCNICAMENTE

- **INTEGRADORA DE PROCESOS KABAJ, S.C.**, no cumple con los siguientes puntos:
 - El proveedor no presenta copia simple del certificado y número de registro vigente de Director de Proyectos Titular, certificado ante el Instituto correspondiente de la norma NMX-R-091-SCFI-2016, documentación requerida para el director de proyecto, de manera que NO cumple con lo requerido en el inciso 1, Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES de las bases.
 - El proveedor no presenta copia simple del certificado que avale a un consultor de haber tomado algún curso en las herramientas para científicos de datos o en sus términos en inglés *The Data Scientist's Toolbox* que garantice el entendimiento y uso de herramientas de análisis de la información, de manera que NO cumple con lo requerido en el inciso 2, Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES de las bases.
 - El proveedor no presenta copia simple del certificado que avale a un consultor de haber tomado algún curso en estructuras de datos o en sus términos en inglés *Data structures* que garantice el entendimiento de estructuras de datos para los procesos de carga de datos, de manera que NO cumple con lo requerido en el inciso 3, Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES de las bases.
 - El proveedor no presenta copia simple del título, cédula profesional, carta de pasante o certificado de estudios o alguna acreditación, certificación o constancia relacionada con armonización contable emitida por el CONAC y el Instituto Nacional de Administración Pública, que avale a un consultor especialista en contabilidad gubernamental que garantice el entendimiento de los términos contables de los datos encontrados en las tablas relacionadas a los ingresos que tengan que cumplir con la armonización contable, de manera que NO cumple con lo requerido en el inciso 4, Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES de las bases.
 - El proveedor no presenta carta firmada por el representante legal manifestando bajo protesta de decir verdad, que todos los productos generados de la póliza serán propiedad de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, de manera que NO cumple con lo requerido en el inciso 5, Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES de las bases.

En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **GIMPORT, S.A. DE C.V.** **CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al licitante denominado **INTEGRADORA DE PROCESOS KABAJ, S.C.**, pues **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo técnico de la presente licitación, motivo por el cual su propuesta se desecha.

Evaluación Económica. - Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el licitante **GIMPORT, S.A. DE C.V.** se manifiesta que dicha



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 810/2025
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE
INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE
JALISCO"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

propuesta es solvente económicamente al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY".

En esa misma línea, queda asentado que el licitante **GIMPORT, S.A. DE C.V.** resulta ser la única propuesta solvente económicamente, por lo que es la propuesta más baja para efectos de la evaluación binaria. Se hace la acotación que el desglose y análisis de los precios se encuentran contenidos en el Anexo número 3.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la **Licitación Pública Local LPL 810/2025** referente a la adquisición de la **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"** al licitante denominado **GIMPORT, S.A. DE C.V.** al ser solvente documental y técnicamente, además de ser la propuesta favorecida según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$19'936,400.00 (Diecinueve millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal del licitante adjudicado y/o en razón del servicio a contratar, el licitante podrá ser sujeto de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

A continuación, se transcribe el servicio adjudicados:

Partida	Cantidad	Descripción del servicio	Unidad de Medida
1	1	Póliza de mantenimiento y actualización de los datos relativos a los ingresos, la Cuenta Única Estatal y las obligaciones de los contribuyentes del SIIF de la SHP.	Servicio



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 810/2025

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de "**LA LEY**", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de "**LA LEY**"; el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **29 de diciembre de 2025, en la 77° Sesión de carácter extraordinaria.**

Elaboró: RRT

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de "LA LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 29 de diciembre de 2025 dos mil veinticinco, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 810/2025
"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE
INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE
JALISCO"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Sergio Olmedo Zúñiga

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración

Eugenia Carolina Torres Martínez

Representante de la Consejería Jurídica



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 810/2025

**"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE
INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE
JALISCO"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

David Alejandro Guillén Ibáñez

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Bryam David Sánchez Porras

Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Jorge Dinael Hinojosa López

Invitado Permanente de la Contraloría del Estado

Estefanía Ramírez Salgado

Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

7



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 810/2025

**"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE
INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE
JALISCO"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 810/2025

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL**

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	INTEGRADORA DE PROCESOS KABAJ, S.C.	GIMPORT, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA Y NO ACEPTA	SI PRESENTA Y NO ACEPTA
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 810/2025

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Los proveedores denominados **INTEGRADORA DE PROCESOS KABAJ, S.C.** y **GIMPORT, S.A. DE C.V.**, presentan la totalidad de los documentos requeridos dentro de las bases de la presente licitación, por lo que sus propuestas resultan ser solventes documentalmente.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño

Puesto: Coordinador Ejecutivo



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 810/2025

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

**ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 810/2025** en la cual se requiere de la **"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"**, se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas según el dictamen técnico contenido en el oficio número **DPT/DICT/219/2025** validado por **José García Flores**, en su carácter de **Director de Planeación Tecnológica** de la **Secretaría de Administración**, así como por **José Daniel García Estrada**, en su carácter de **Director de Tecnología de la Información Financiera** de la **Secretaría de Hacienda Pública**, determinándose lo siguiente:

Partida	Descripción	GIMPORT, S.A. DE C.V.	INTEGRADORA DE PROCESOS KABAJ, SC
1	Póliza de Mantenimiento y Actualización al Sistema Integral de Información Financiera de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ☒ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 26 de 46 de las Bases) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se requiere que deberá de presentar documentación de un director de proyecto que garantice el seguimiento adecuado del mismo, para acreditar el perfil requerido, deberá presentar copia simple de certificado y número de registro vigente como Director de Proyectos Titular Certificado ante el Instituto correspondiente de la norma NMX-R-091-SCFI-2016, El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases. 2. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 26 de 46 de las Bases) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se requiere que deberá de presentar documentación que avale a un consultor haber tomado algún curso en las herramientas para científicos de datos o en sus términos en inglés The Data Scientist's Toolbox que garantice el entendimiento y uso de herramientas de análisis de la información para acreditar dicho perfil se requiere presentar copia simple de certificado, El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.



Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 810/2025

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

			3. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 26 de 46 de las Bases) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se requiere que deberá de presentar documentación que avale a un consultor haber tomado algún curso en Estructuras de datos o en sus términos en inglés: Data structures que garantice el entendimiento de estructuras de datos para los procesos de carga de datos, El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases. 4. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 26 de 46 de las Bases) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se requiere que deberá de presentar documentación que avale un Consultor especialista en contabilidad gubernamental que garantice el entendimiento de los términos contables de los datos encontrados en las tablas relacionadas a los ingresos que tengan que cumplir con la armonización contable para acreditar el perfil requerido, deberá presentar copia simple del título, cédula profesional, carta de pasante o certificado de estudios, así como alguna acreditación, certificación o constancia relacionada con armonización contable emitida por el CONAC y el Instituto Nacional de Administración Pública, El proveedor en su propuesta no presenta documentos solicitados, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases. 5. En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (pág. 26 de 46 de las Bases) en el Apartado 7 OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES, se requiere que deberá presentar carta bajo protesta de decir verdad firmada por el representante legal, que todos los productos generados de la póliza serán propiedad de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, El proveedor en su propuesta no presenta documento solicitado, de manera que NO cumple con lo requerido en las bases.
--	--	--	--

Resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que el proveedor **GIMPORT, S.A. DE C.V. CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el anexo 1 por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica, contrario al licitante denominado **INTEGRADORA DE PROCESOS KABAJ, S.C.**, quien **NO CUMPLE** con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas requeridas en el anexo técnico de la presente licitación, motivo por el cual su propuesta se desecha.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 810/2025

"PÓLIZA DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN AL SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN FINANCIERA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la única propuesta solvente documental y técnicamente.

Tabla 1. En la presente tabla se plasma la propuesta económica del proveedor **GIMPORT, S.A. DE C.V.**

Partida	Cantidad	Descripción	Unidad de medida	Precio	Total
1	1	Póliza de mantenimiento y actualización a los datos relativos a los ingresos, la cuenta Única Estatal y las obligaciones de los contribuyentes del Sistema Integral de información Financiera de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco	SERVICIO	\$17'186,551.72	\$17'186,551.72
Cantidad con letra: Diecinueve millones novecientos treinta y seis mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$17'186,551.72
				IVA	\$2'749,848.28
				GRAN TOTAL	\$19'936,400.00

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **GIMPORT, S.A. DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica de **GIMPORT, S.A. DE C.V.** resulta ser la única solvente económicamente, motivo por el cual es la propuesta adjudicada según el método de evaluación binario.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Puesto: Coordinador Ejecutivo